

Ataque en el Silva Lezaeta fue planeado y tenía como objetivo los estudiantes más pequeños

PREMEDITACIÓN. Ayer se formalizó a H.C.M.L de 18 años por los delitos de homicidio calificado consumado y de otros cuatro homicidios calificados frustrados. Tribunal lo declaró imputable, pese a discusión del estado de salud mental del atacante.

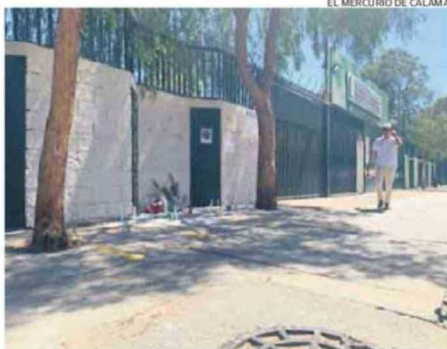
Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

“**E**n efecto, en este sentido, el imputado comenzó a trabajar en su plan de ataque, dejándolo todo consignado en un cuaderno que mantenía en el interior de su habitación y que fue incautado posteriormente por la Policía de Investigaciones. Al analizar este cuaderno, se pudo determinar la programación de este plan. En primer lugar, denominó el día en que se ejecutaría este hecho en latín como ‘Dies Irae’, cuya transcripción del latín significa ‘Día de ira’. Con este relato el fiscal jefe de Calama, Eduardo Peña, inició la formalización de H.C.M.L (18), el cual fue imputado por el delito de homicidio calificado consumado de María Reyes Vache, y de otros cuatro homicidios calificados frustrados, en el ataque del pasado viernes 27 de marzo en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama.

El persecutor informó además que “la planificación consistía en señalar una fecha límite, la cual sería el 15 de mayo; el lugar a ejecutar sería el Instituto Obispo Silva Lezaeta; y el motivo: ‘odio, capitalismo y misantropía’. Esto último definido como el rechazo y desprecio a la especie humana y al trato con otras personas. Respecto a la caracterización de la planeación, el texto señala un solo perpetrador, acción individual, sin cómplices ni incitadores, y un lugar escogido por accesibilidad y conocimiento de las instalaciones. El número estimado de víctimas se fijó entre una a cuatro, siendo el número “idílico ocho víctimas, buscando el mayor impacto a nivel nacional sin precedentes hasta la fecha. El imputado consignó no pretender sobrevivir y, en caso de hacerlo, perseguiría de forma activa la muerte en reclusión”, detalló el fiscal Eduardo Peña.



AYER Y SIN PRESENCIA DEL IMPUTADO EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA SE FORMALIZÓ POR UN HOMICIDIO CONSUMADO Y OTROS CUATRO FRUSTRADOS AL ATACANTE DE 18 AÑOS



MUESTRAS DE CARIÑO Y RESPETO AÚN SE MANTIENEN EN EL LEZAETA.

180 días de investigación decretó el Juzgado de Garantía de Calama para esta causa tras los ataques.

2 personas aún se mantienen en riesgo vital producto de los ataques y daños recibidos.

“El objetivo del ataque eran los ‘niños de primero básico’ y ‘quien se cruce’”.

Eduardo Peña
 Fiscal jefe de Calama

OBJETIVOS FÁCILES

Dentro de las diligencias de análisis efectuadas por la PDI tras incautación del cuaderno, el Ministerio Público explicó que dentro de la planificación del agresor “se detallan los ‘pros’ de sobrevivir, como presenciar el impacto y obtener fama. Mientras que los ‘contras’ incluían el arresto, la cadena perpetua, la vergüenza y las consecuencias.

“Para el caso de fallecer, contemplaba la muerte por intervención de Carabineros, pa-

ra lo cual requería un arma realista, o bien mediante el uso de una sobredosis de fluoxetina combinada con un depresor del sistema nervioso central, cortes en las venas para intentar desangrar arterias o autoapuñalamiento en el cuello. La caída sólo se consideraba si lograba escapar del instituto, algo que calificó como improbable”.

“El objetivo del ataque eran los ‘niños de primero básico’ y ‘quien se cruce’, argumentando que los más pequeños eran un blanco fácil para maximizar

las bajas y que ellos eran ‘puros’, relató el fiscal Peña.

LOS HECHOS

De acuerdo a la relación de hechos ocurrida el pasado viernes, el persecutor explicó que “cumpliendo las etapas de su plan, el día 27 de marzo del año 2026, a las 10.40 horas, el imputado ingresó al Instituto Obispo Luis Silva Lezaeta de la ciudad de Calama. Portaba una mochila de color oscuro con diversos elementos para ejecutar su acción con seis armas cortopunzantes, cuchillos y un hacha, gas pimienta, cinta de color negro, una jeringa con líquido desconocido, una pistola de plástico cargada con un líquido desconocido, fósforos, medicamentos -fluoxetina-, y una máscara”.

“Una vez en el establecimie



EN LA AUDIENCIA EL MINISTERIO PÚBLICO DETALLÓ QUE EL JOVEN HOMICIDA ACTUÓ CON PREMEDITACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS ATAQUES.

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR
 nto se preparó en un baño, poniéndose una capucha, antiparras y una máscara. Al salir con el objetivo de atacar a los niños más pequeños, se encontró con una funcionaria de iniciales M.V.R.V (59 años), a quien roció con gas pimienta para luego atacarla por la espalda con un arma cortopunzante de doble filo. La víctima sufrió heridas cortopunzantes profundas que le causaron la muerte en pocos minutos, y posterior a ello procedió a perpetrar los siguientes ataques”, prosiguió el fiscal Peña.

DISCUSIÓN

Ayer en tanto, y ante la presencia de distintos medios de comunicación locales y nacionales, El Juzgado de Garantía de Calama sólo permitió acceso a la prensa a una parte de la audiencia, puesto que en reserva, la magistrada Mariana Chiang, la Fiscalía, la Defensoría Penal Pública y abogados querellantes discutieron la situación mental del agresor, y tras una larga argumentación de las partes, se decretó la imputabilidad de H.C.M.L, así también un plazo de 180 días de investigación, y mantener la prisión preventiva del homicida.

Heridos aún están en riesgo vital

● Por otra parte se informó que tanto la inspectora Haydée Moya, como el menor R.S.H, aún se mantienen graves tanto en el hospital del Cobre como en el Hospital Regional de Antofagasta. Sobre la educadora se comunicó que “fue extubada del equipo que le asiste, y que ha presentado una leve mejoría, siendo su cuadro aún de gravedad”. El escolar en tanto se mantiene bajo cuidados intensivos y bajo la compañía del equipo médico y de su círculo familiar.

Dentro de esta discusión, la Defensoría Penal Pública, entregó antecedentes clínicos de H.C.M.L, que datan desde el año 2021, con una serie de tratamientos médicos que tomó el atacante, incluso la prescripción de medicamentos, los que abandonaba y volvía a retomar. Pese a ello, y de su historial, y que finalmente el Juzgado de Garantía resolvió que el detenido sí puede ser imputado por sus violentos crímenes.

En la jornada de ayer en tanto no comparecieron familiares del agresor, el cual siguió las alternativas de la formalización desde el penal de Antofagasta donde se encuentra recluso, y asistido por la Defensoría Penal Pública.

Trascendió además que la madre de H.C.M.L había sido requerida por la Policía de In-

vestigaciones, pero no concurrió alegando que se se encontraba descompuesta y no podía asistir a las diligencias a las que se le requería por este motivo.

ALEVOSÍA

La preparación del ataque incluía además, ideas y también fijaciones de otros hechos violentos ocurridos en otros países. Y además utilizaba palabras y conceptos vertidos como inspiración para H.C.M.L, quien además utilizó marcadores en las empuñaduras de las armas, en las que escribió los apellidos de otros asesinos que perpetraron atentados y crímenes de este tipo, sumado a la “alevosía con que perpetró los ataques cuyos objetivos eran causar daño”, describió el Fiscal Eduardo Peña.

Durante el relato de los hechos, se describió además que el atacante actuó siempre a sangre fría, y que al parecer su principal objetivo, se vio frustrado tras encontrarse con las inspectoras agredidas y con los menores de segundo año medio que se encontraban en el patio del establecimiento al momento de las agresiones.

Durante el plazo fijado por el Juzgado de Garantía, el equipo investigador de estos ataques deberá precisar además el proceso por el cual H.C.M.L accedió y compró las armas blancas, así también analizar en detalle los mensajes y la planificación previa de los crueles hechos que perpetró el homicida la mañana del pasado viernes 27 de marzo en el Instituto Obispo Silva Lezaeta, y que marcaron una desgracia de la que Calama no tenía precedentes a lo ocurrido la semana pasada en un establecimiento educativo en el país.

Por otra parte el homicida fue formalizado además, por la tenencia ilegal de las armas blancas y su porte, además de mantener en su poder químicos y equipamiento regulado por Ley, y que portaba al momento de los ataques en el establecimiento educativo.

“ La víctima sufrió heridas cortopunzantes profundas que le causaron la muerte en pocos minutos”.

Ministerio Público

“ El imputado se preparó en un baño, poniéndose una capucha y antiparras, y una máscara”.

Ministerio Público